

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.
Rullán, hermanos.
García.
MAHON. Orfila. [D. Dom.º]
IVIZA. Cabot.
Sale todos los días excepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 8 rs.
En Mallorca 10 rs.
En Menorca ó Ibiza franco de porte 12 rs.
En los demás puntos del Reino, id. id. 12 rs.
Cada número suelto. 1 ct.

PALMA.—MARTES 6 DE ENERO DE 1852.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Orden.)

El gobierno fundado en Francia por uno de los golpes de estado mas atrevidos, así como de los mas afortunados que recuerda la historia, descansa desde el día 22 de diciembre sobre una base mas sólida y anchurosa. Consultada la voluntad del pueblo francés con arreglo al método del sufragio universal, que tanto ponderan los partidarios de la soberanía popular ó numérica, ha dado por respuesta uno de los votos de confianza mas amplios y discrecionales de cuantos concedió pueblo alguno, hastiado de discordias y affligido por el azote de la anarquía, á los gobernantes encargados de aliar su reposo y de proporcionarle en cambio de las emociones revolucionarias la tranquilidad y el bienestar de una dominación fuerte, sólida y duradera. El plebiscito votado por mas de seis millones de ciudadanos franceses, contiene, en primer lugar, una aprobacion explicita del desenlace que tuvieron en 2 de diciembre los conflictos entre el poder ejecutivo y la asamblea, y de la resolucion adoptada por el presidente de reunir en sus manos todos los poderes de la república. Contiene, además, una delegacion del gobierno que ha de permanecer por espacio de diez años en manos de Luis Napoleon Bonaparte. Contiene una autorizacion amplísima para dar á la Francia con arreglo á ciertas bases las leyes constitucionales que han de regirla. Pero algo mas comprende en su espíritu ese programa que ha reunido los sufragios de tantos millones de franceses. ¿Para qué es disimularle, si salta á la vista, y á los ojos de nadie puede ocultarse? El plebiscito contiene una explicita renuncia, una solemne abjuracion de gran número de principios y de doctrinas profesadas con singular adhesión y entusiasmo, practicadas con extraordinario fervor en estos últimos tiempos, afianzadas al parecer en Francia á costa de profundas disensiones y abundante derramamiento de sangre, propagadas en libros, folletos y diarios por las cinco partes del mundo, y hoy despues que por tanto tiempo tuvieron agitada á la Francia y con su ejemplo á otras naciones de Europa, abandonadas y hasta condenadas por el mismo pueblo que parecia haberse impuesto á si propio la obligacion de realizarlas y de difundirlas.

En la historia de Francia, cuyos sucesos nunca fueron indiferentes para el resto de Europa, el día 22 de diciembre ocupará una importantísima página. Imposible era desconocer la gravedad inmensa de los acontecimientos ocurridos veinte días antes en París; pero la fuerza que prestó su obediencia y su ayuda al presidente de la república, que dispersó la asamblea, derribó las barricadas de la capital y sometió á los sublevados del Este, no conceptuó que alcanzaba su poder á mas sino á superar las resistencias materiales; nunca manifestó la audaz pretension de imponer su voluntad á la Francia; sino que por el contrario reconoció que era esta última dueña de sus destinos, y llamó al pueblo entero á pronunciar su sentencia en los comicios, sin escluir ninguna clase de ciudadanos, admitiéndolos á todos á depositar su opinión

en la urna, conforme á ese mismo sistema preconizado por los mas ardientes republicanos, y que habia sido la manzana de la discordia entre los diferentes partidos de la asamblea.

Ni hubiera podido ser de otra suerte: los mayores enemigos del régimen republicano, los mas disgustados de la perpetua incertidumbre é inestabilidad de semejante forma de gobierno, los mas alarmados con las contingencias revolucionarias que llevaba en su seno el temido año de 1852, pudieron aprobar el golpe de estado del día 2 de diciembre al verse libres de tantos sobresaltos y disgustos; pero con dificultad se hubieran asociado ostensiblemente á un regimiento que tan solo descansara sobre la base de la fuerza y sobre el auxilio de las bayonetas. A falta de fundamentos seculares en que descansan las antiguas monarquias, á falta de los hábitos arraigados de los recuerdos gloriosos, de las leyes y tradiciones que sirven de asiento á los gobiernos legítimos, que le prestan su sólido apoyo para resistir á los embates revolucionarios, era indispensable que el nuevo gobierno francés fuera á buscar la sancion de sus actos combatidos encarnizadamente por gran número de descontentos de diversos partidos y opiniones, en la explicita manifestacion de la voluntad nacional. Los que fieles á las ideas escrupulosas de derecho y de justicia reusaban hasta ahora adherirse á un gobierno cuyo esclusivo origen creian ver en el uso de la fuerza que le estaba encomendada para defensa de las leyes, los que titubaban antes de reconocer nuevamente la ley soberana del éxito y rendir homenaje al acaso y á la fuerza de las revoluciones; los que no solo exigen de un gobierno que use de su poder con arreglo á la conveniencia social, sino que se informan además de la legitimidad de sus títulos, todos estos se apresuraron á prestar su adhesión al gobierno cuyas facultades no se fundan ya en el victorioso golpe de Estado del 2 de diciembre, sino en el plebiscito otorgado por mas de seis millones de franceses. Algunos habrá que no simpatizan plenamente con el nuevo gobierno, que no crean convenientes ú oportunos todos sus actos, y que quisieran ver establecido en Francia diferente régimen de gobierno, pero que reservando para otros tiempos sus esperanzas y sin perjuicio de procurar el triunfo de sus propias opiniones por los medios que las leyes consientan, se someterán sincera y legalmente á la voluntad general, y prestarán su obediencia, y en caso necesario hasta sus servicios, al poder proclamado por la mayoría de sus conciudadanos.

Otro tanto acaeció despues de las desastrosas jornadas de febrero de 1848: los que negaron la legitimidad del gobierno nacido del motin y las barricadas; los que rehusaron desconocer la dictadura ejercida sobre la Francia entera por los revolucionarios parisienses; los que miraron como un régimen revolucionario, indigno de todo respeto, el establecido provisionalmente por la multitud que invadió el palacio de la cámara, dando á su manera un golpe de Estado; en fin, los que solo prestaban de mala gana y con repugnancia su apoyo á aquel gobierno provisional, y solo lo ha-

cian para evitar males mayores y salvar á su nacion de los abismos en que estuvo á punto de hundirse; esos mismos, consultada la voluntad de la Francia, verificadas las elecciones y reunida la asamblea, reconocieron presurosos la legitimidad de aquel poder fundado en la soberanía nacional, y sin distincion de antiguos bandos y opiniones, todos prestaron á la mayoría de aquel congreso republicano la cooperación mas eficaz y enérgica para restablecer el orden perturbado y el imperio de las leyes, siempre desconocidas por los anarquistas.

Los hombres juiciosos y sensatos de los diversos partidos en que han dividido á la Francia las vicisitudes de la revolucion, sabrán hacer entre las fechas del 2 y del 22 de diciembre la misma distincion que ya hicieron entre la del 24 de febrero y la del 4 de mayo, dia en que se reunió la asamblea: si entonces supieron posponer sus propios intereses y opiniones á la voluntad nacional manifestada por la asamblea, tampoco ahora creerán verse humillados al someter su propio juicio al manifestado en las urnas por tantos millones de sus conciudadanos. No faltará, sin embargo, quien desconozca la legitimidad del nuevo gobierno; quien ponga en duda la legalidad del plebiscito; quien suscite dificultades sobre la legalidad de los escrutinios; quien trate de someter á un recuento mas severo el verificado en París por la comision consultiva; en una palabra, quien trate de dejar espeditas y libres para lo sucesivo las vias revolucionarias. Estos no serán los que en 1848 reconocian á costa del sacrificio de sus opiniones, de sus afectos, y de sus intereses, la legitimidad de la asamblea constituyente. Serán en su mayoría los que ayudaron á los próconules de Ledru-Rollin á verificar aquellas elecciones, alejando de ellas en cuanto sus fuerzas alcanzaron, hasta el último vestigio de independencia y de libertad. Los rojos y jacobinos que entonces falseaban los escrutinios, negarán ahora la legalidad del plebiscito, dispuestos siempre á socavar los cimientos de la sociedad y del poder legítimo. Pero los buenos patriotas, mas ó menos contentos y satisfechos con el nuevo gobierno, reconocerán el servicio grandísimo que ha prestado á la sociedad, librándola de los mas graves riesgos, y evitarán el ponerse en pugna con la voluntad manifiesta de la nacion. Mientras tanto la Europa entera reservando su juicio acerca del nuevo gobierno para absolverle ó condenarle, según el uso que haga de su poder, se verá libre de los temores que hace poco le infundia la Francia, convertida por los revolucionarios en foco de sus maquinaciones y de se propaganda.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

A la *Independance Belga* escriben de Paris: «En el momento en que el general Cavaignac se decide á salir de Francia, parece que Mr. Thiers pide permiso para volver. Mr. Thiers no ha llegado á ir á Inglaterra, como se habia dicho, y no ha pasado de Bélgica. Ha creído que su presencia en Londres, tan cerca de Clare-

mont, tendria inconvenientes, y basta parece que en el mismo Claremont se pensaba tambien de idéntico modo. Mr. Thiers ha escrito que en una ciudad en la que estaria entre los príncipes de Orleans y Mazzini, sus acciones serian mal interpretadas; y para evitar este peligro, pide autorizacion para volver á su domicilio de la plaza de San Jorge. Nadie duda que se le concederá.

Se habla de modificaciones ministeriales: se sigue citando á Mr. Drouin de L'huys para negocios estrangeros. Mr. de Morny, que es esencialmente hombre de mundo, que ha hecho un golpe de Estado entre dos funciones de ópera, empieza á cansarse, según dicen, de la responsabilidad y de los cuidados de su empleo, y quiere volverse á los salones, en los que está acostumbrado á usar procederes menos espeditivos, y menos severos que los que las circunstancias le han obligado á emplear con sus mejores amigos. En caso de que saliese, pasaria Mr. Ducos á lo Interior, á no ser que Mr. Fould se encargase de desempeñarlo, lo cual no deja de ser bien extraño. Entonces tal vez pasaria a Hacienda Mr. Ducos. Tambien se habla de reemplazar á MM. Lefebvre Durullé y Fortoul. Este último ha descontentado á todo el departamento de Instrucción pública y de cultos, haciendo entrar en él de un golpe en la categoria de sub-gefe, aunque sin sueldo, á un sobrino de Mr. Portalis.

El prefecto de policia ha hecho cerrar en el arrabal Saint-Antoine ocho establecimientos públicos, porque en ellos no se cesaba de hablar de política. Estas medidas han sido resultado de denuncias. Despues de una insurreccion vencida, hay siempre gentes que se ocupan en anunciar á la autoridad, los hechos, y los gestos de sus enemigos políticos. Mr. de Maupas, apesar de la severidad que despliega, se ve obligado á moderar á estos acusadores. Ha exigido que las denuncias tuviesen á lo menos una garantía personal. El número no ha disminuido por esto, y la policia tiene gran trabajo en conciliar sus deberes con lo que la equidad exige. M. de Maupas es jóven aun; tiene un corazón vehementemente generoso; le repugna seguir por sus sendas tortuosas á todos los que atacan á sus vecinos comprometidos; pero las circunstancias no permiten la flexibilidad, y las prisiones se abren, se cierran, se llenan, y sus puertas no cesan de girar sobre sus goznes.

En lo que Mr. de Maupas es inexorable sin escrúpulo, es en la ejecucion del decreto relativo á malhechores. Aqui la compasion debe enmudecer. El prefecto de policia hace un verdadero servicio á la sociedad. Si es cierto que de cada cien insurgentes muertos, heridos, ó presos, los 90 son escapados de presidio, y criminales de toda clase, se hace una obra meritoria persiguiéndolos de un modo implacable.

El *Moniteur* ha desmentido el rumor de que se habia prohibido á los impresores imprimir papeletas que dijeran *no*; pero lo cierto es, que no se reparten á las puertas de los colegios electorales mas que las que dicen *si*, y solo estas se pueden vender por las calles.

Desde que empezó el escrutinio en Paris se notó un hecho singular. Los *no* se presentaban en capas compactas de papeletas, y los *si* formaban capas mas compactas aún en las regiones inferiores de las urnas. De modo que en los primeros momentos no se leía mas que *no*; pero despues el *si* dominaba esclusivamente hasta la conclusion.

La causa de este fenómeno es que los votan-

Los del sábado pertenecían al comercio, á la industria, á la propiedad, al trabajo pacífico, en una palabra, á las clases conservadoras, que desean, sobre todo, la consolidación del poder, y que depositaron su *si* en el fondo de las urnas. Los demócratas y socialistas llevaron á ellas su *no* el domingo, porque no quisieron que sus votos pasaran una noche en los puntos de la elección.

Es indudable que no solo toda la clase media, sino también la mayoría de los obreros han votado en favor del presidente.

En muchas papeletas se leía la expresión de las impaciencias y cóleras de los electores de la oposición. H. aquí algunas muestras de su contenido.

¡Abajo el dictador!
¡Abajo el traidor!
¡Muera el tirano!
¡Viva la Constitución!
¡Viva la Asamblea nacional!
¡Vivan los Montañeses!
¡Honor á los mártires!
¡Ya llegará la nuestra!
¡Dentro de poco lo vereis!

Otras papeletas, por el contrario, decían:

¡Viva el imperio!
¡A las Tullerías!
¡Valor, Napoleón!
¡Abajo los rojos y los blancos!

Guerra á los demagogos y á los legitimistas. Había algunos *no* adornados con dibujos republicanos y socialistas; niveles, triángulo; y guillotinas.

Había también algunos *si*, que se distinguían por estar escritos con letras de oro, ó adornados con dibujos lisonjeros para Luis Napoleón.

Este pasó el segundo día de elección por los boulevards y por los Campos Elíseos. Su carruaje iba escoltado por coraceros. La multitud le saludaba, pero en silencio. Los gritos de aclamación fueron escasos.

El consejo municipal de París será destituido y reemplazado dentro de poco.

En la prefectura de policía habrá también movimiento en el personal.

El tribunal de cuentas volverá á formarse como en setiembre de 1807.

Háblase también de crear una dirección general de caminos de hierro que pueda poner simultáneamente en ejecución todos los proyectos de ellos que existen.

Se ha distribuido á casi toda la magistratura un folleto sobre los golpes de Estado censurables, los golpes de Estado necesarios, y los golpes de Estado laudables. Decíase que el presidente de la república era el autor de este escrito; pero parece mas seguro que lo sea Mr. Troplong.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 27 de diciembre.

El gobernador de Madrid, don Alejandro Castro, da hoy un gran banquete á todos los diputados por Galicia.

El temporal que hemos experimentado en Madrid estos últimos días ha sido mas fuerte en la sierra, donde ha nevado con bastante abundancia, según cuentan los viajeros. Esta variación de la atmósfera es sumamente favorable, así para los sembrados, como para el aumento de aguas, que tan necesario era ya, en los rios y manantiales.

Dice el *Constitucional*:

«En la vacante que resultó por promoción del señor Michelena, ha sido nombrado subdelegado de policía el señor don Joaquín del Pino. El nombramiento para un cargo de tan delicado y difícil desempeño como es el que se trata, no pudo haber recaído en una persona que reuna en mas alto grado la laboriosidad,

la inteligencia, la probidad y largos servicios como empleado público.»

(*Epoca.*)

Idem 29.

La *Gaceta* ha publicado hace pocos días una real orden concediendo provisionalmente á los señores Colomer, Aguilera y consocios la facultad de abrir en la provincia de Jaen un canal de riego, alimentado con las aguas del rio Guadalimar, que es uno de los afluyentes al Guadalquivir.

En el *Heraldo* de ayer hemos leído un interesante artículo, en el cual se confirma la buena acjida que ha tenido en el país este pensamiento, que tiene por objeto el fertilizar las hermosas vegas que en la estension de ocho leguas forman la cuenca del Guadalimar, pertenecientes á las jurisdicciones de los pueblos de Rus, Iron, Lupon, Casa de Hurtado, Torre de Biasco, Pedro, Linares y Javalquinto; tierras todas de pau llevar, limpias, y de la mas excelente calidad, pero de tan limitados rendimientos que apenas bastan á cubrir en ciertos años las contribuciones que sobre ellas gravitan, mientras que la corriente perenne que las cruza va á perderse en el caudaloso Guadalquivir, sirviendo solo para que funcionen unos cuantos molinos de escasa importancia, y muy de tarde en tarde, para dar paso á la poca madera que se haja hasta Sevilla procedente de la Sierra Segura.

Los concesionarios del canal de que se trata han vencido ya los primeros obstáculos, y desde el año pasado tienen garantido el buen empleo del capital á invertir: antes de intentar la concesión escritaron con la mayoría de los propietarios de las tierras lindantes con el rio la retribucion del riego, obligándose estos á ceder terrenos de igual cabida que los que se les benefician, ó á satisfacer un canon anual por cada cuerda del país, quedando la conservación de las obras al cargo de la empresa.

Esta, además, se ha procurado desde luego la adquisición de algunas fincas de valor, que serán regables, y mientras que el expediente ha seguido por las provincias de Sevilla, Córdoba y Jaen, los tramites que marca la ley, se han practicado cuantas operaciones y trabajos facultativos exigia la presentación de un proyecto detallado de todas las obras del canal, en cuya formación ha entendido el arquitecto don Antonio Sancho, haciendo algunos días que obran en el ministerio la memoria descriptiva y los grandiosos planos que la componen.

El estado en que se encuentra este negocio, la solidez con que se ha entablado, las circunstancias que concurren en las personas principalmente interesadas, y la justa protección que hemos visto se les dispensa, nos permiten confiar que en breve lo veremos realizado, si no surgen en su curso natural esas trabas y entorpecimientos, que por desgracia son tan frecuentes entre nosotros, y que dan por fruto dilaciones que entibian el mas ferviente afán y malogran los mas laudables esfuerzos.

El duque de Valencia ha vuelto á su casa de Aranjuez. Cuando la reina esté en estado de recibirle, la ofrecera su homenaje y felicitaciones, y despues irá á pasar algunos días en Loja.

Idem 30.

Hallandose el viernes, 18 del corriente, el Sr. D. Roberto Kalh, ingeniero de las minas del distrito de Sevilla, visitando las de carbon de Villanueva del Rio, ocurrió un hundimiento en la galería del pozo llamado de los Murcielagos, de la mina titulada San Ignacio, propia de don José de Alcaín, quedando enterrados dos operarios que trabajaban en ella.

En el momento que llegó á noticia del señor Kalh, por cierto con harto retardo, la desgracia ocurrida, se arrojó con el mayor denuedo por

el pozo en que se habia hecho el hundimiento, apesar de su malísimo estado, con el objeto de tomar las medidas necesarias para salvar á los desgraciados trabajadores, si aun conservaban la vida.

Abiertas veinte y siete varas de galería en el corto espacio de diez horas, á costa de un trabajo continuo y empeñado, se encontraron á las veinte y siete varas, los dos hombres cogidos en el hundimiento que aun vivían, si bien bastante sofocados y afectados por la falta de aire respirable, de agua y de alimento.

Se asegura que en vista de la actitud francamente constitucional tomada por los diputados catalanes, de todos matices, el Sr. Bravo Murillo ha renunciado la idea de reformar el arancel en la parte relativa á los algodones por medio de un simple decreto: con tanta mas razón, cuanto que al hacer dicha reforma, solo llevaba el Sr. Bravo Murillo la idea de atraerse á los diputados catalanes, que por ser constitucionales se puede decir que han pecado de ingratos.

Ayer fue recogida la *Esperanza*, quien estos días se muestra mas exageradamente reaccionaria.

Va á verificarse muy en breve el matrimonio del joven conde de Alcolea, hijo mayor del señor marques de San Felices, con una hija del Sr. marques de Bencaña.

Ha fallecido el hijo primogénito del Sr. conde de Villa-Gonzalo, marques de la Scala.

El cielo nos favorece desde ayer mañana con una nieve tan copiosa, como no se ha visto en Madrid hace muchos años. Esto remediará todos los males que ya experimentábamos á causa de la prolongada sequía, y asegurará para el año que principia una abundante cosecha.

El domingo al amanecer hallaron algunos individuos de la ronda en las afueras de la puerta de Toledo el cadáver mutilado de un capitán de infantería. Ayer se decía que habia sido asesinado por unos borrachos en la plaza de la Cebada. Hoy se sabe ya que su muerte no puede atribuirse á nadie, pues ha sido el mismo quien puso fin á sus días.

Ayer á las tres de la tarde se dió sepultura al cadáver de don Miguel Robles Fuentesilla, diputado por Jaen, persona apreciable por su independencia y bonraz. El cortejo ha sido numeroso, viéndose entre los que formaban el duelo personas notables del parlamento y de la buena sociedad de la corte.

El *Católico* anuncia anoche el fallecimiento del señor don Pedro Alcantara Diaz de Labandero, ministro de hacienda que fué de D. Carlos, é intendente antes de Barcelona y Zaragoza. Residia en la provincia de Santander despues de su larga emigracion en Francia.

Parece, según dice la *Nacion* de hoy, que el duelo entre dos personajes políticos muy conocidos, que ocupó estos días la atención del público, no se verificara ya, por haber declarado uno de los contendientes que la carta que ocasionara la cuestion era apócrifa.

Los padrinos decidieron en vista de esta circunstancia que no habia lugar al combate.

La regia familia esta tan satisfecha de la nodriza gipuzcoana, que todos á porfia la colman de atenciones. S. M. la reina en particular la ha hecho abundantes y ricos regalos, además del precioso vestido que estrenó el día del bautizo la ha mandado hacer otro de merino, color verde acelga, con cuatro arjas de terciopelo

guarnecido de agremanes de oro, un jubon de terciopelo negro adornado con agremanes y un delantal de raso negro listoneado de merino verde con agremanes tambien de oro.

Asimismo la ha regalado unos pendientes de coral con su correspondiente sevigñé; ocho camisas de retorta; dos docenas de pañuelos de batista, una de ellas con guarnicion de encaje, y dos mantones riquísimos, uno de ellos de ocho puntas. Por último, las dependencias de palacio tienen orden de proveerla abundantemente de toda clase de ropa blanca.

Al niño del ama se le ha dado un juego completo de trajes para cuando lo pongan de corto.

Los trages que la nodriza sacó de su casa, ha mandado S. M. que los devuelva á su familia. La sencilla y agradecida vascongada ha suplicado á S. M. que la permita únicamente conservar, como recuerdo de sus queridas montañas, el lindado traje de aldeana que para venir á la corte la mandó hacer la diputacion foral de su provincia (*Epoca.*)

Aunque el pueblo de Madrid ha acojido con tanta sorpresa como desden las voces esparcidas por algunos periódicos sobre medidas militares tomadas por el gobierno para rechazar no sabemos que misteriosos enemigos, y aunque la época se presta muy poco á estas peregrinas invenciones, nos parece oportuno decir algunas palabras relativamente á las soñadas alarmas, á fin de tranquilizar á los lectores de las provincias.

Las autoridades de Madrid no han adoptado ninguna precaucion extraordinaria para mantener la tranquilidad pública. El gobierno no abriga ningun temor de que el orden pueda ser turbado por nada ni nadie. Esta es la contestacion breve y categorica que debemos dar á aquellos de nuestros cólegas que han sido bastante candidos para hacerse eco de torjadores de noticias. Esta es la mayor y mas completa satisfaccion que podemos dirigir á los que bayan vacilado en tomarlas en realidad.

Tendríamos por poco concedores á los que llevándose de un exterior sencillo, no sospechasen siquiera los elementos de entereza y energia que se encierran en el seno del gabinete. Apoyado por la generalidad del país, y disponiendo de los medios que le facilita la administracion, puede seguir su marcha con tranquilidad, sin conculcar derechos, sin atropellar intereses, sin llevar el terror al seno de ninguna familia, y sin perseguir antecedentes ni aun frenar imprudencias. Mas si el genio de la turbulencia asomara en alguna parte, si tal cual amenaza susurrada en corrillos se convirtiese en intencional, desgraciados de los rebeldes! ellos se encontrarían solos y el rigor de la ley caería sobre los que escapasen á las bayonetas del valiente, leal y subordinado ejército, que en llamarse español lleva su mejor elogio. Ellos maldecirían la locura propia y la ambicion ajena, al tocar el mas amargo de los desengaños.

VARIETADES.

EL CASTILLO DE IF.

El castillo de If es una curiosidad que los viajeros no dejan de visitar. Desde la publicacion de la famosa novela *El Conde de Monte-Cristo*, algunos extranjeros que han creído en las entretendidas ficciones de Mr. Dumas solicitaban de los carceleros que se les enseñase el calabozo de Dantés y el del abate Faria. Al principio los carceleros respondian que jamás habia habido en el castillo de If presos llamados Dantés ni Faria, y ofrecian en cambio enseñar las celdillas de Mirabeau. Mas los extranjeros tomaban esta respuesta por un medio evasivo para no enseñar dichos calabozos, creían sin duda que habia alguna razon particular para tenerlos cerrados, y se iban descontentos sin recompensar por medio de algun dinero, como es uso, la complacencia de los carceleros. Sucedió un día que cierto inglés, cuando el carcelero á quien se dirigia le respondió que jamás habia oído hablar ni del abate Faria ni de Edmundo Dantés, le puso un luis en la mano y le dijo soñándose: «Vamos, enseñadme los dos calabozos.»

do el carcelero por un rayo de luz, enseñó al acaso dos prisiones, y el ingles se marchó muy satisfecho. Desde entonces han colocado encima de los dos calabozos estas inscripciones:

Calabozo de Dantés. (Monte-Cristo.)
Calabozo del abate Faria.

Enseñanse ahora los agujeros practicados por Dantés y el sitio desde donde fué arrojado al mar: los carceleros se encargan de explicar el modo de que se valieron para arrojarle, lo que parece difícil al primer golpe de vista, é imposible al segundo. Pero los extranjeros acuden, y las propinas de los carceleros se aumentan diariamente.

Esta es una idea que deben aprovechar para explotarla los guardas que en Nuestra Señora de París no tienen otra industria que la de abrir á los curiosos ó la verja de la nave, ó la puerta de las torres.

¿No podían enseñar la estancia de Claudio Frolo, y el teatro de las principales escenas de la novela de Victor Hugo?

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

CONSULADO DE FRANCIA

EN LAS BALEARES.

El día 8 del mes actual, á las 3 y media de la tarde, se procederá con autorización competente á la venta en publica subasta del casco del bergantin frances *Cognac*, naufragado en la playa de Santa Margarita (Torrent de son Bauíó) bahia de Alendia.

En esta Cancilleria se hallará de manifiesto el inventario de todos los objetos que iran incluidos con la venta del mismo casco.

Esta tendrá lugar en el muelle de esta capital y en la plaza de la Capitanía del

puerto. Palma 25 de diciembre de 1851.— El canciller del consulado, Isidoro Choussat.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS. ESTADÍSTICA Y FINCAS DEL ESTADO de las Baleares.

En este dia ha sido pasada á los síndicos de los gremios y colegios que á continuación se expresan, las clasificaciones que han de servir para la formación de la matrícula de esta capital correspondiente al año próximo.

Lo que se hace saber al público á fin de que los interesados en aquellas, acudan á enterarse de sus respectivos síndicos, de las cuotas que les han sido señaladas, y les deduzcan las reclamaciones de agravio, por el que se crean habérseles inferido, dentro del término de ocho dias. Palma 3 de diciembre de 1852.

Comerciantes.--Taberneros.--Casas de pupilos.--Fábricas de pastas finas.

Servirá de gobierno que es de ocho dias el plazo que se fija en el anuncio de esta Administración de 31 del mes último, inserto en los periódicos de esta capital del 2 del corriente.--Eusebio Garcia.

Los síndicos de los gremios y colegios que á continuación se expresan, han devuelto á esta oficina las clasificaciones que les fueron pasadas, para oír las reclamaciones de agravio. Se hace saber al público, á fin de que los interesados, cuyas reclamaciones no les hayan sido atendidas por aquellos, y se crean con derecho á acudir en queja ante el Sr. Gobernador de la provincia, lo verifiquen dentro del preciso término de ocho dias contados desde hoy; pues pasados estos no se dará curso

á las solicitudes que se presenten con arreglo á lo prescrito en el artículo 27 de la ley de 1.º de julio de 1850. Palma 3 de enero de 1852.—Eusebio Garcia.

Mercaderes de sedas y cintas.--Engastadores.--Guarnicioneros.--Silleros.--Constructores de carros.--Herreros.--Puestos de frutas.--Mesoneros.--Fábricas de curtidos.

Asociacion de Beneficencia Domiciliaria.

JUNTA PARROQUIAL DE LA ALMUDAINA.

El producto de la suscricion de las señoras asociadas que residen en el distrito de esta parroquia, ascendio en el mes de noviembre último á doscientos cuarenta reales vellon, cuya cantidad se ha invertido en socorrer durante el mes de la fecha á doce pobres con la acostumbrada racion diaria de pan, sopa y aceite.

Como algunas personas caritativas correspondiendo noblemente á las excitaciones de esta corporacion han tenido á bien auxiliarla con limosnas durante los últimos meses, la junta teniendo presente en su última sesion los nombres de esos bienhechores, y lo que respectivamente han entregado, acordó tributarles por medio de los periódicos una espresion de gratitud y que el producto de dichas limosnas se invirtiese en dar á cada uno de los pobres de la parroquia un par de zapatos y una camisa de tela de hilo, como igualmente un pañuelo de abrigo á las mugeres y una almilla de algodón á los varones. Del mismo fondo se echó mano para la comida extraordinaria que se les dió el dia en que se tuvo noticia del feliz alumbramiento de S. M., quedando aun existente una cantidad que servirá para extender los socorros diarios en el año próximo.

Lo que se publica para conocimiento y satisfaccion de dichas señoras asociadas y de cuantos se interesan en ver llenado el piadoso fin de la asociacion. Palma 31 de diciembre de 1851.--La Presidenta.--Eleonor Villalonga de Villava.--María Magdalena Sorá de Herreros secretaria.

GACETILLA COMERCIAL.

MERCADOS.

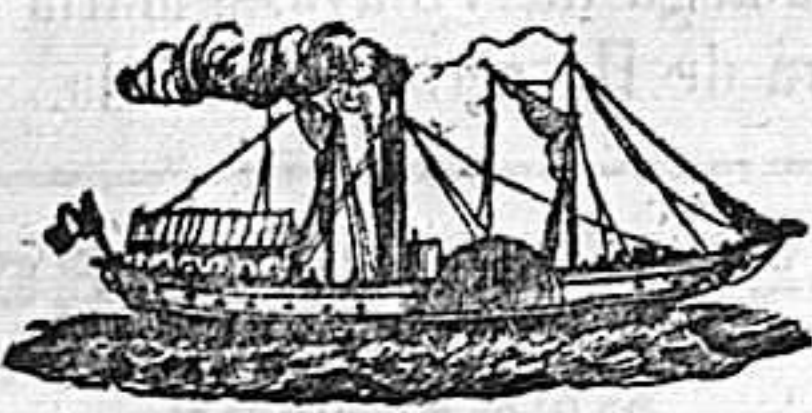
Palma.

Precios corrientes en Palma el dia 3 de los artículos de consumo que á continuación se expresan.

		Precio menor			Precio mayor		
		Ls.	Ss.	Ds.	Ls.	Ss.	Ds.
Candeal xexa.	cuartera.	4	10		4	16	
Trigo	en la c.				4	12	
	en el m.				4	10	
Cebada (ordi)							
en ambos pu.		1	19		2	2	
Habas del pais					4	16	
en la cuarte.							
Id. del conti.					4	9	
en el muelle.							
Habichuelas .		7	6		7	10	
Garbanzos . .		6			7	10	
Guijas.					4	4	
Arroz.	arroba	1	11	6	1	13	
Aceite.	cuartan	1	6		1	10	
Vino co. viej.	cuartin				1	18	
Id. id. nuevo.					1	15	
Aguar. de 19.					4	4	
Vaca.	libra					9	
Carnero. . . .						8	
Tocino.						8	
Leña de olivo						6	
partida. . . .	quintal					6	
Id. de pino en						6	
troncos. . . .							
Carbon.	arroba.		5	4		6	8
Algarrobas . .	quintal.	1	8		1	10	
Almendron . .					14	10	
Queso.						9	
Lana.							

PUERTO DE PALMA.

BUQUE A LA CARGA.
Para Barcelona:



Vapor-correo EL BARCELONES,
su capitán D. Gabriel Medinas.

Saldrá el miércoles 7 del corriente á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la portería de Sto. Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SAN JULIAN, MÁRTIR.

Nació de padres ilustres en Toledo, de cuya ciudad fué uno de los primeros obispos. Trabajó incesantemente en la viña del Señor, y á la edad de noventa años mereció derramar su sangre por la fe de Jesucristo.

CULTOS.

Mañana en la iglesia parroquial de San Jaime concluyen las cuarenta horas, esponiéndose el Santísimo á la misma hora del día antecedente; á las diez y media habrá misa solemne, y al anochecer se hará un rato de oracion mental, haciéndose poco despues la reserva.

VARIACIONES ADMOSPÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	7 grad.	28 p.	3 90
12 del día.	9	28	3 90
5 de la tarde.	8	28	3 90

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA

Sale el sol á las — 7 hs. 19 ms.

Pónese á las — 4 » 41 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 hs. 6 ms. 30 s.

ANUNCIOS.

CURSO DE IDIOMA Y LITERATURA FRANCESA,

bajo la direccion del profesor

Hugelmann Gabriel.

FONDA DE LAS TRES PALOMAS.

Accediendo gustoso á los ruegos de un gran número de personas de esta ciudad que desean aprender el idioma de la nacion de que Victor Hugo, mi maestro, es una gloria; he resuelto permanecer algun tiempo en Palma con el fin de poder dar á la enseñanza que he principiado una importancia que corresponda á la acogida que del público ha merecido.

En cuatro ó cinco meses me propongo hacer comprender á mis discípulos el carácter propio del idioma que poseo.—La práctica, las teorías generales y la lectura razonada me hacen esperar brillantes resultados sin fatigar al alumno y sin someterle á las exigencias de una rutina por lo regular estéril.

Las personas que desean asistir á los cursos que con el indicado objeto voy á abrir, se servirán inscribirse á la mayor brevedad posible, en atencion á que no puedo permanecer en esta ciudad mas que de cinco á seis meses.

El local destinado para las lecciones reúne las circunstancias convenientes, y por numerosa que sea la concurrencia podrá reunirse en él.

El curso de literatura completará para los jóvenes el de retórica que ban de haber seguido, porque vivimos en una época en la cual el conocimiento perfecto del idioma de mi país es el complemento de toda educacion.

La inscripcion en los cursos públicos queda fijada en cuarenta reales de vellon mensuales.—Las lecciones particulares ó á domicilio requieren un ajuste convencional.

La lista ó matrícula de alumnos queda abierta en la fonda de las tres palomas, por las mañanas hasta las diez y de cuatro á seis por las tardes.—3 enero 1852.—Hugelmann Gabriel.



BOLETIN

OFICIAL

DEL MINISTERIO

de Gracia y Justicia.

Desde enero de 1852 se publicará este periódico, y se dividirá en parte oficial y parte no oficial.

La parte oficial contendrá:

Las leyes que se promulguen por el ministerio de gracia y justicia.—Los reales decretos, reales órdenes y circulares que se espidan por el mismo.—Las noticias oficiales de las presentaciones hechas por S. M. para las Sillas Metropolitanas y Episcopales de España; de las provisiones de prebendas, canongías y beneficios eclesiásticos; de los nombramientos, traslaciones, cesantías, jubilaciones, etc., de magistrados, jueces, notarios y demas empleados del orden judicial; de los catedráticos, profesores y empleados de instruccion pública; las concesiones de grandezas y títulos; las de escribanías etc., etc.

En la parte no oficial insertará el boletín artículos y noticias de interes general sobre los diferentes ramos que comprende el ministerio de gracia y justicia.—Proyectos de ley, dictámenes, informes y demas documentos que tengan un carácter oficial.—Los escalafones generales de todo el clero de toda la magistratura y de todo el profesorado, objeto de primera necesidad para un ministerio en el que todas las clases tienen una gerarquía fija, y escalas de categorías rigurosas.—Y todas las leyes, decretos y órdenes

que han solidamente insertarse en la Gaceta de Madrid, y otra multitud de circulares, resoluciones de consultas y documentos de interes que hasta ahora no ha sido costumbre imprimir.

El boletín oficial del ministerio de gracia y justicia publicará todos los miércoles desde el 1.º de enero de 1852, un número de 32 páginas, de igual tamaño que el prospecto.

El precio de suscripcion será 20 rs. por trimestre. Se suscribe en la librería de Rullan hermanos.

Se necesita una criada de buenas circunstancias que sepa guisar, y á mas que entienda el castellano. Darán razon en esta imprenta.



Para hoy.

POR LA TARDE.

Sinfonia.

Se pondrá en escena el acreditado drama de espectáculo

LOS INCENDIARIOS DE PARIS.

Dando fin con el jaleo La Madrileña.

Entrada 2 sueldos. A las 3.

POR LA NOCHE.

8.ª QUINCENA. FUNCION 12.ª
Se pondrá en escena la acreditada ópera en 4 actos, del maestro Verdi, titulada:

HERNANI.

Entrada 3 rs. A las 7.

Para mañana.

Se anunciará por carteles.

IMPRESIONTA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,

editor responsable.

Calle de San Francisco, núm. 30, [nuevo.]